



Junta de Andalucía

SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Y LA EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL S.A. (INTURJOVEN) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE EXCELENCIA DEPORTIVA EN ANDALUCÍA (PROGRAMA CEEDA), PARA EL CURSO ESCOLAR 2023/2024.

En Sevilla, a 29 de junio de 2023

REUNIDOS

De una parte, don Carlos Arturo Bernal Bergua, Consejero de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, en nombre y representación de la citada Consejería, en virtud del nombramiento realizado mediante Decreto del Presidente 11/2022, de 25 de julio; en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 26.2 letra i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 159/2022, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Y de otra parte, don Carlos Manuel Corrales Cuevas, Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en virtud del Decreto 524/2022, de 11 de octubre, por el que se dispone su nombramiento como Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, Agencia administrativa de la que depende la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN) con domicilio a estos efectos en Sevilla, calle Virgen de la Victoria nº 46, en nombre y representación de la misma, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración y Consejero delegado de la misma, según consta en Escritura de Elevación a público de Acuerdos sociales otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Javier López Cano, con fecha 10 de noviembre de 2022, al número 2.885 de su Protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al Tomo 7.149, Folio 68, Hoja SE-1.738.

Actuando ambos en el ejercicio de las competencias que respectivamente tienen atribuidas y con capacidad jurídica suficiente,

EXPONEN

Primero. Que con fecha 9 de septiembre de 2021 se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte (actualmente Consejería de Turismo, Cultura y Deporte) y la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A. (INTURJOVEN) para el desarrollo del Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía (Programa CEEDA), para el curso escolar 2021/2022.



Junta de Andalucía

Segundo. Que en el apartado a) de la cláusula tercera, el Convenio recoge lo siguiente:

"Son obligaciones de INTURJOVEN, las siguientes:

a) Ofrecer las instalaciones de sus albergues de Huelva, Granada y Sierra Nevada, durante los siguientes períodos:

- Albergue Inturjovent Granada: del 15 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022

- Albergue Inturjovent Huelva: del 15 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022

- Albergue Inturjovent Sierra Nevada: del 1 de diciembre de 2021 al 30 de abril de 2022"

Tercero. Que en la cláusula séptima, el Convenio recoge lo siguiente:

"Cláusula Séptima. Plazo de vigencia.

La duración del presente Convenio se extenderá desde el 15 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en esta cláusula, los firmantes del Convenio podrán acordar de mutuo acuerdo su prórroga. En ningún caso habrá lugar a la prórroga tácita del presente Convenio".

Cuarto. Con fecha 29 de junio de 2022 las partes formalizaron una primera adenda al Convenio en la que se acordaba su prórroga desde el 15 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 y se incorporaba el Albergue Inturjovent de Marbella, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Educación y Deporte, de 25 de febrero de 2022, por la que se designan los centros docentes que tendrán la consideración de Centros Excelencia Deportiva en Andalucía para el desarrollo del Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía para el curso 2022/2023.

Quinto. Que la Comisión de Seguimiento del mencionado Convenio de Colaboración, en su reunión de 13 de junio de 2023, propuso prorrogar el Convenio para el curso 2023/2024, ante los satisfactorios resultados de la colaboración llevada a cabo para el desarrollo del Programa CEEDA en los años precedentes.

Sexto. Que el Convenio recoge que el programa CEEDA se desarrollará en los centros docentes de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía que tengan la consideración de centros de excelencia deportiva de Andalucía y para las disciplinas deportivas que determine la Consejería competente en materia de educación.

Séptimo. Que para el desarrollo del programa CEEDA durante el próximo curso escolar 2023/2024, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha otorgado la consideración de Centros de Excelencia Deportiva a los siguientes centros docentes (por Orden de 20 de febrero de 2023 – BOJA n.º 39, de 27 de febrero de 2023), recogidos en el expositivo quinto del Convenio:



Junta de Andalucía

Provincia	Denominación del centro docente	Código del centro docente	Disciplina deportiva autorizada	Residencia de referencia	Instalación deportiva de referencia
Cádiz	IES Mar de Cádiz (El Puerto de Santa María)	11004428	Vela	Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Vela de El Puerto de Santa María	Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Vela de El Puerto de Santa María
Granada	IES Politécnico Hermenegildo Lanz	18004288	Deportes de Invierno/ Atletismo/ Montañismo/ Tenis de Mesa	Residencia Escolar Virgen de las Nieves. Albergue Juvenil Inturjovent de Granada	Estadio de la Juventud
Huelva	IES Alto Conquero	21001995	Bádminton/ Montañismo (Escalada)/Tiro con Arco	Albergue Juvenil Inturjovent de Huelva	Ciudad Deportiva de Huelva/Campo de Tiro con Arco Club Asirio
Málaga	IES Universidad Laboral	29700242	Triatlón/Natación/ Remo en Mar/Atletismo (Lanzamientos)	Residencia Escolar Universidad Laboral	Ciudad Deportiva de Carranque/Centro Deportivo Inacua/Club Mediterráneo
	IES Sierra Blanca (Marbella)	29006854	Gimnasia	Albergue Inturjovent de Marbella	Centro Especializado de Gimnasia Rítmica "Ciudad de Marbella"
Sevilla	IES Gustavo Adolfo Bécquer	41006912	Remo/Tenis	Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo "La Cartuja"/Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis	Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo "La Cartuja"/Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis
	IES V Centenario	41700385	Tenis	Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis	Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis

En consecuencia, las partes intervinientes proceden a la formalización de la presente Adenda de acuerdo con la siguiente:

CLÁUSULA ÚNICA

1.- Se acuerda la prórroga del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte y la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A. (INTURJOVEN) para el desarrollo del Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía (Programa CEEDA), desde el 10 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024.



Junta de Andalucía

2.- Se modifica el apartado a) de la cláusula tercera del Convenio quedando redactado de la siguiente manera:

"Son obligaciones de INTURJOVEN, las siguientes:

a) Ofrecer las instalaciones de sus albergues de Huelva, Granada, Sierra Nevada y Marbella, durante los siguientes períodos:

- Albergue Inturjovent de Granada: del 10 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024*
- Albergue Inturjovent de Huelva: del 10 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024*
- Albergue Inturjovent de Sierra Nevada: del 1 de diciembre de 2023 al 30 de abril de 2024*
- Albergue Inturjovent de Marbella: del 10 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024"*

Dando muestra de su conformidad, las partes firman la presente Adenda, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezado.

EL CONSEJERO DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN Y CONSEJERO DELEGADO
DE INTURJOVEN


Carlos Arturo Bernal Bergua




Carlos Manuel Corrales Cuevas





Junta de Andalucía

ANEXO. PRESUPUESTO

CONVENIO PROGRAMA CFEDA CURSO 2023/2024			
ALBERGUE JUVENIL HUELVA TIPO DE ESTANCIA: CURSO COMPLETO HUELVA 10 de Septiembre de 2023 a 30 de Junio de 2024 (*) Alojamiento en Habitación de Uso Doble Suplemento Habitación Individual 130,00 €/mes		ALBERGUE JUVENIL GRANADA TIPO DE ESTANCIA: CURSO COMPLETO GRANADA 10 de Septiembre de 2023 a 30 de Junio de 2024 (*) Alojamiento en Habitación de Uso Doble Suplemento Habitación Individual 130,00 €/mes	
Plazas	20	Plazas	5
Precio Curso Completo en Pensión Completa (Lunes a Domingo)	6.326,00 €	Precio Curso Completo en Pensión Completa (Lunes a Domingo)	6.326,00 €
Presupuesto Total	164.476,00 €	Presupuesto Total	31.630,00 €
ALBERGUE JUVENIL GRANADA TIPO DE ESTANCIA: FINES DE SEMANA GRANADA 10 de Septiembre de 2023 a 30 de Junio de 2024 (*) Alojamiento en Habitación de Uso Doble		ALBERGUE JUVENIL SIERRA NEVADA TIPO DE ESTANCIA: CONCENTRACIONES Y CAMPEONATOS Temporada de Nieve Diciembre-Abril Alojamiento en Habitación de Uso Doble Suplemento Habitación Individual: 8,00 €/ persona y día	
Plazas	13	Plazas	30
Precio Alojamiento y Desayuno por Día	14,00 €	Precio Alojamiento y Desayuno por Día	14,00 €
Nº de Servicios de Alojamiento del periodo.	108	Nº de Servicios de Alojamiento del periodo.	182
Precio Mantenición Fines de Semana	9,00 €	Precio Mantenición	9,00 €
Nº de Servicios de Mantenición (entrada Viernes con cena salida Lunes después del desayuno)	180	Nº de Servicios de Mantenición del periodo	378
Presupuesto Total	40.716,00 €	Presupuesto Total	5.950,00 €
ALBERGUE JUVENIL MARBELLA TIPO DE ESTANCIA: CURSO COMPLETO MARBELLA 10 de Septiembre de 2023 a 30 de Junio de 2024 (*) Alojamiento en Habitación de Uso Doble Suplemento Habitación Individual 130,00 €/mes		(*)Se excluyen los periodos vacacionales: Navidad (del 22 de Diciembre de 2023 al 7 de Enero de 2024) Semana Santa (del 22 al 31 de marzo de 2024)	
Plazas	0		
Precio Curso Completo en Pensión Completa (Lunes a Domingo)	6.326,00 €		0,00 €
Presupuesto Total			0,00 €
TOTAL PRESUPUESTOS	242.772,00 €		

EL CONSEJERO DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN Y CONSEJERO DELEGADO
DE INTURJOVEN

Carlos Arturo Bernal 

Carlos Manuel Corrales Cuevas 

